

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintisiete de mayo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO N°:	1134
RADICADO:	760013110012-2021-00033-00
PROCESO:	SUCESION
DEMANDANTES:	LUZ MARINA SOTO DE TOBON – SANDRA LILIANA TOBON SOTO
CAUSANTE:	JORGE JULIO TOBON TOBON
TEMA Y SUBTEMAS:	AUTO RESUELVE SOLICITUD ACREEDOR

Se allega escrito por parte del señor LUIS EDUARDO ZAPATA LASSO, solicitando se le reconozca como acreedor del causante JORGE JULIO TOBON TOBON.

Atendiendo la solicitud del referido acreedor, se le advierte que podrá hacer valer su crédito al momento de la diligencia de inventarios y avalúos, tal como lo establece el numeral 2 del artículo 491 del C.G.P., para lo cual se le remitirá copia del respectivo link una vez se fije la fecha.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(2)